



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ALCONABA**

El Pleno del Ayuntamiento de Alconaba, en sesión extraordinaria celebrada el día 14/07/2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2014 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo nuevos y mayores ingresos y remanente de tesorería con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS A INCREMENTAR:**

Presupuesto de Gastos

Capítulo I.....	11.000,00 euros
Capítulo VI.....	134.000,00 euros
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>145.000,00 euros</b>

Presupuesto de Ingresos

**FINANCIACIÓN:**

<b>NUEVOS INGRESOS.....</b>	<b>100.000,00 euros.</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA.....</b>	<b>45.000,00 euros.</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Alconaba, 21 de julio de 2014.– El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez.

1991

BOPSO-91-11082014